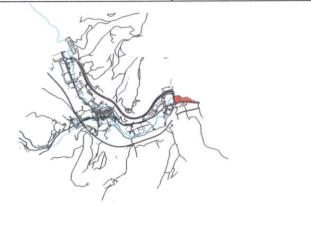


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ORMAIZTEGI_A.PROVISIONAL ORMAIZTEGIKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA_BEHIN BEHINEKO ONARPENA

FICHA URBANÍSTICA DEL SECTOR 20.- "DORRALDEGI" DATOS GENERALES CLASIFICACIÓN SUELO URBANIZABLE SUPERFICIE TOTAL 22.577 m2. CALIFICACIÓN ACTIVIDADES ECONOMICAS SUPERFICIE NETA 22.577 m2.





ZONIFICACION GLOBAL			
SISTEMAS GENERALES			
SISTEMA GENERAL DE CAUCES	E-2	0 m2.	
SISTEMA GENERAL DE VIALES	D	0 m2.	
SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES	E-1	0 m2.	
SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS	F	0 m2.	
ACTIVIDADES ECONOMICAS	В	22.577 m2.	
SUPERFICIE TOTAL	22.577 m2.		

SUPERFICIE SUPERFICIE				SUPERFICIE DE OCUPACION EN PLANT			
AREA	AF	ECTADA			ACTUAL	CRECIMIENTO	TOTAL
DORNALDEGI	TOTAL	22.577	m2.	NUEVA CREACION	0	9.031	9.031
TOTAL		22.577	m2.		0	9.031	9.031
COEF. OCUPACION EN PL	ANTA SOBRE PARC	ELA PRIVA	DAE	NEL MOMENTO DE SAT	URACION	0,40 m	2/m2.

EQUIPAMIENTOS	PARCELA M2.	OCUP. PLANTA M2.	EDIFICACION M2.
SIN DETERMINAR(SOCIAL)	340	200	600
DEPORTIVO	470		



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ORMAIZTEGI_A.PROVISIONAL

ORMAIZTEGIKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA BEHIN BEHINEKO ONARPENA

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

El uso global del Area es el de industrial, admitiéndose las industrias de 1ª, 2ª y 3ª categoría y el uso terciario comercial y de oficina.

La ordenación grafiada es a título orientativo.

Se establecen unos aprovechamientos máximos similares a las áreas 18 y 19, que presentan características comunes.

Se mantienen las determinaciones establecidas por las anteriores Normas Subsidiarias.

1.- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Ocupación máxima en planta de 9.031 m2, correspondiente a un porcentaje del 40% de la superficie privada del sector.

Altura libre máxima de la edificación: 10,00 m. El Plan Parcial podrá admitir elementos puntuales de mayor altura, en función de las necesidades de producción de las nuevas instalaciones.

Se admite la posibilidad de entreplantas, en la edificación propiamente industrial, del 30% de la ocupación en planta.

Las edificaciones comercial y de equipamientos tendrán una sección máxima de PB+2, con altura máxima de 10,00 m.

La edificabilidad máxima resultante será en consecuencia 12.290m2 + 600m2 que suman un total de 12.890m2

2.- CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO Y URBANIZACIÓN

El Plan Parcial, dotará al Sector, como mínimo, de los sistemas de espacios libres de dominio y uso públicos de los equipamientos exigidos por la Ley del Suelo. Correrá, por cuenta de los propietarios, la ejecución de las obras de urbanización dentro de los límites y las conexiones con las infraestructuras exteriores.

Se cumplimentará la cesión del 15% al Ayuntamiento.

Se establecerá un mínimo de 1 plaza de aparcamiento por cada 100 m2. construidos, incluidas las posibles entreplantas.

3.- CONDICIONES DE PLANEAMIENTO Y ACTUACIÓN

Se redactará un Plan Parcial, Programa de Actuación Urbanizadora, Proyecto de Urbanización, Estatutos y Bases de Concertación y Proyecto de Concertación o Reparcelación según proceda. Se podrán establecer subsectores.

Sistema de Actuación: Concertación.

Si, con anterioridad a la ejecución del Area por los propietarios, el Ayuntamiento estimase necesaria la ejecución de las obras de urbanización total o parcial o construir parte del equipamiento, se deberá cumplir lo establecido en el art.188 de la Ley 2/2006 del 30 de junio.

Plazos para el desarrollo del planeamiento:

Se establecen los siguientes plazos para la elaboración del planeamiento :

Plan Parcial: 5 años a partir de la aprobación de las Plan General.

Programa de Actuación Urbanizadora: 6 años a partir de la aprobación de las Plan General.

CONDICIONANTES Y MEDIDAS CORRECTORAS MEDIOAMBIENTALES

-Se respetará íntegramente la vegetación de interés para la conservación señalada en el plano I.05 "Vegetación de interés" del informe de Sostenibilidad Ambiental .

-Serán de obligada aplicación las medidas correctoras sobre "Restauración ambiental y paisajística" contenidas en el ISA.

-Restauración y mejora ambiental de la vegetación riparia: las actuaciones de restauración y mejora ambiental se realizarán de acuerdo a las prescripciones específicas incorporadas al respecto en el apartado 6.2. Propuesta de medidas preventivas, correctoras y compensatorias del Informe de Sostenibilidad Ambiental que forma parte de la documentación del Plan General de Ordenación Urbana de Ormaiztegi.

Suelos contaminados

La licencia o autorización para el movimiento de tierras en las zonas afectadas, queda supeditada a la previa declaración de la calidad del suelo por el órgano competente, tal y como lo determina la ley 1/2005 de 4 de febrero

Dominio Público Hidráulico

Se deberá justificar el cumplimiento de lo dispuesto en el art.9 del Reglamento del Dominio Público Hidraúlico respecto a la zona de flujo preferente (RD 846/1986, de 11 de abril, modificado por RD 9/2008, de 11 de enero). El organismo competente (Confederación Hidrográfica del Cantabrico) determinará la documentación exigible para la justificación del citado artículo.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ORMAIZTEGI_A.PROVISIONAL

ORMAIZTEGIKO HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA_BEHIN BEHINEKO ONARPENA

Criterios de diseño

El planeamiento de desarrollo deberá tener en cuenta como criterios de diseño:

la limitación de las áreas pavimentables no permeables.

La restauración y mejora ambiental de la vegetación riparia en la margen izquierda del río Estanda.

Los horizontes edáficos de mayor valor que van a perderse se acopiarán convenientemente y se utilizarán en las labores de restauración y ajardinamiento del propio ámbito.

Se recuperará la conectividad ecológica de las márgenes de los ríos incluidas en los sectores. Se dispondrán los espacios libres preferentemente en ellas y se restaurará el bosque de rivera.

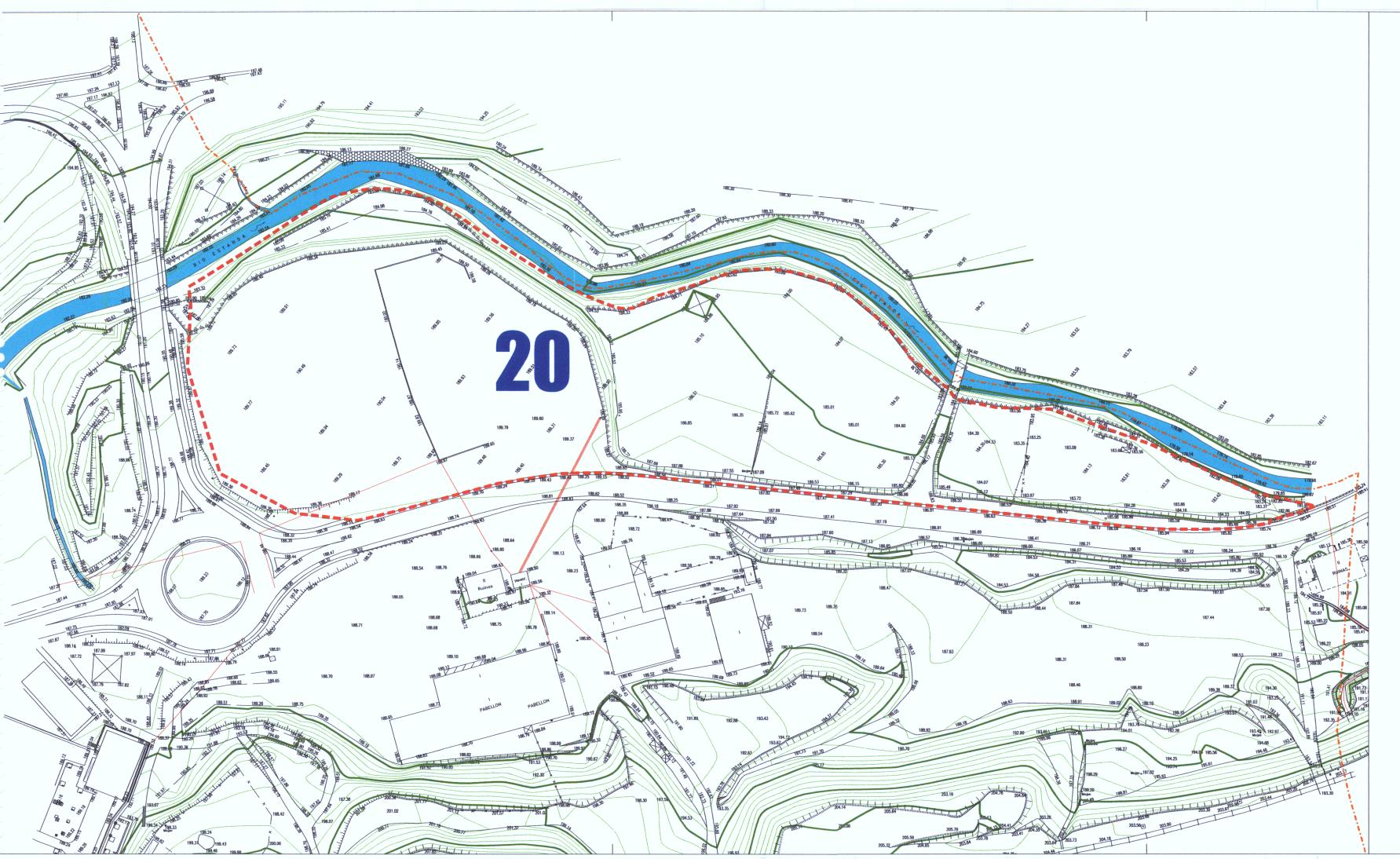
Tipo de área acústica:

B. 1. Sectores del territorio con predominio de uso industrial (Áreas industriales existentes).

Objetivos de calidad acústica aplicables:

Tipos de áreas acústicas		Indices de ruido			
		Ld	Le	Ln	
B. Uso industrial	B.1. Áreas urbanizadas	75	75	65	









Poluituta egon daitezkeen lurzoruak (IHOBE) Suelos potencialmente contaminados (IHOBE)



1-Topografikoa

1-Topográfico

1/1000

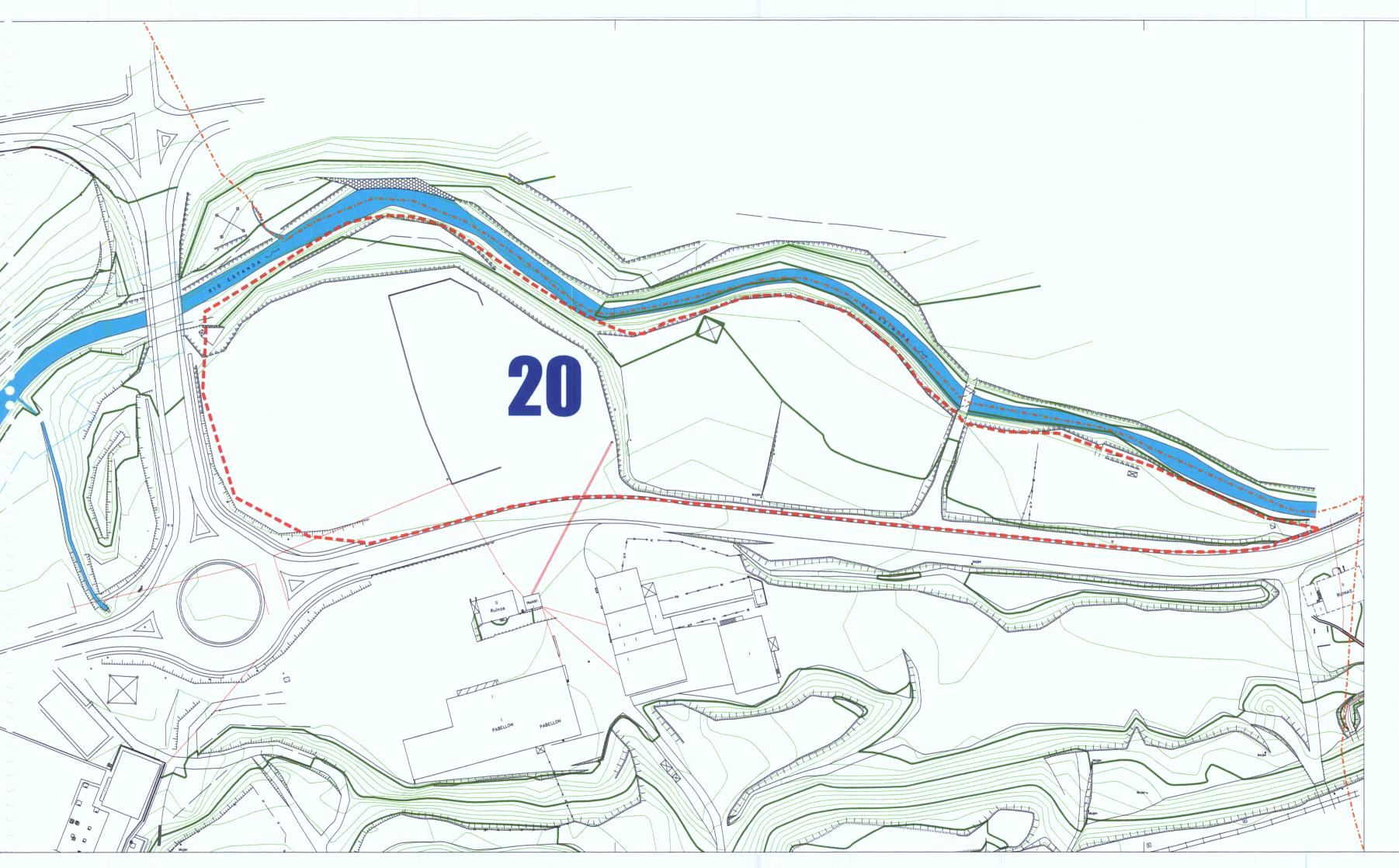
ORMAIZTEGI

HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

proiektua/ proyecto	Hirigintza araudiaren berrikuspena
	Revisión de planeamiento
fasea/fase	BEHIN BEHINEKO ONARPENA
	APROBACIÓN PROVISIONAL
data/fecha	2010ko urria/octubre de 2010
bertsioa/versión	1
idazleak /redactoras:	Celia Lana
	Ma Jose Moreno
	Miren Muñagorri
	Maider Romo
Abokatua/ Abogado	Andoni Unanue
ingurugiro aholkular	itza/ ing. ambienta/ Ekolur S.L.
sustatzailea/ promote	or ORMAIZTEGIKO UDALA







20 DORRALDEGI

2-Gainjarria Antolaketaz kanpoko eraikuntzak

2-Superpuesto Edificaciones fuera de ordenación 1/1000

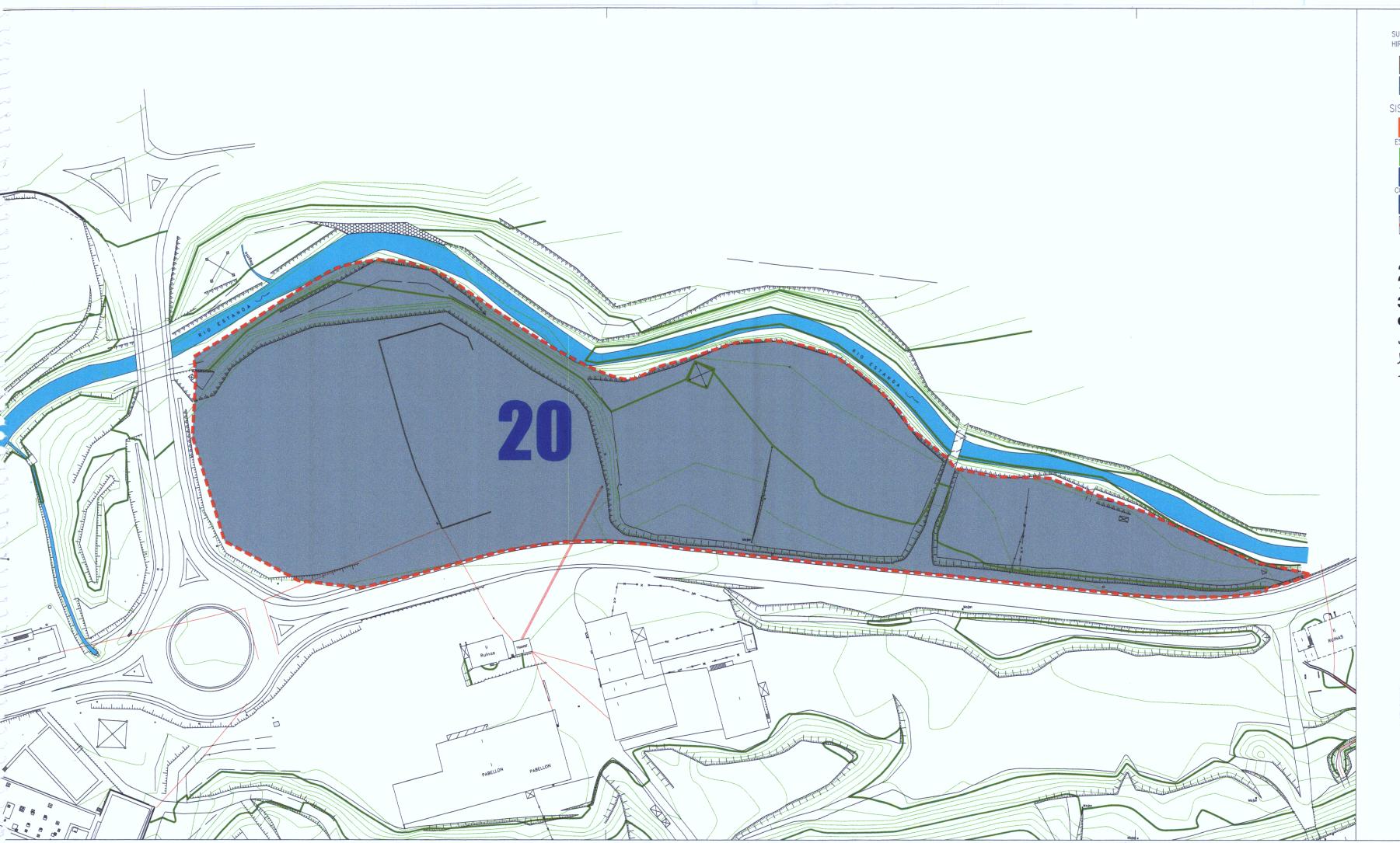
ORMAIZTEGI

HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

proiektua/ proyecto	Hirigintza araudiaren berrikuspena Revisión de planeamiento
fasea/fase	BEHIN BEHINEKO ONARPENA
	APROBACIÓN PROVISIONAL
data/fecha	2010ko urria/octubre de 2010
bertsioa/versión	
idazleak /redactoras:	Celia Lana
	Mª Jose Moreno
	Miren Muñagorr
	Maider Romo
Abokatua/ Abogado	Andoni Unanue
ingurugiro aholkulari	tza/ ing. ambienta/ Ekolur S.L.
sustatzailea/ promoto	r ORMAIZTEGIKO UDALA





SUELO URBANO HIRI LURZORUA SUELO URBANIZABLE HIRI LURZORU URBANIZAGARRIA

BIZITEGI-LURZORUA SUELO RESIDENCIAL

EKINTZA EKONOMIKOAREN LURZORUA SUELO ACTIVIDADES ECONOMICAS

SISTEMA OROKORRAK - SISTEMAS GENERALES

S.G.E.
ESPACIOS LIBRE

EQUIPAMIENTOS



BERDEGUNEAK ESPACIOS LIBRES E.1

OMUNICACIONES S.F.C. CAUCES E.2

BIDEGORRIA CICLISTA D.2



3-Kalifikazio orokorra, hiri lurzorua eta lurzoru urbanizagarria

3-Calificación global, suelo urbano y urbanizable

1/1000

ORMAIZTEGI

HIRIA ANTOLATZEKO PLAN OROKORRA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

proiektua/ proyecto	Hirigintza araudiaren berrikuspena Revisión de planeamiento
fasea/fase	BEHIN BEHINEKO ONARPENA
	APROBACIÓN PROVISIONAL
data/fecha	2010ko urria/octubre de 2010
bertsioa/versión	1
idazleak /redactoras:	Celia Lana
	M ^a Jose Moreno
	Miren Muñagorri
	Maider Romo
Abokatua/ Abogado	Andoni Unanue
ingurugiro aholkularit	tza/ ing. ambienta/ Ekolur S.L.
sustatzailea/ promoto	r ORMAIZTEGIKO UDALA

